



Resolución Gerencial Regional

N° 042-2018-GRA/GRTPE

VISTOS:

El oficio N° 04-2018 mediante el cual el Secretario General del Sindicato Unitario de Trabajadores de la GRTPE, comunica la designación de la Señora Nelly Bustinza de Aranda como representante del mismo ante el Comité para la adquisición de uniforme para el personal de la GRTPE, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Ejecutiva Regional N° 707-2012-GRA/PR se ha aprobado la Directiva N° 05-2012-GRA-OPDI que dicta "Normas para el Uso del Uniforme Institucional en el Gobierno Regional de Arequipa".

Que, el uniforme institucional es un conjunto de prendas de vestir que son entregadas anualmente a los funcionarios y servidores públicos nombrados y contratados por operación de las Unidades Ejecutoras del Gobierno Regional de Arequipa, que cuenten con presupuesto aprobado y destinado para la adquisición de uniformes institucionales.

Que, el requerimiento anual del uniforme institucional está a cargo de la Oficina de Recursos Humanos en la Sede Presidencial o la que haga sus veces en las diferentes Unidades Ejecutoras y Dependencias del Gobierno Regional de Arequipa, el que debe estar incluido en el Plan Anual de Contrataciones y Adquisiciones.

Que, para determinar las especificaciones técnicas del uniforme institucional se instalará una Comisión conformada por un representante de la Oficina de Recursos Humanos, un representante del Sindicato de Trabajadores del Gobierno Regional y un representante de la Gerencia General.

Que, de acuerdo al oficio de vistos, el Sindicato Unitario de Trabajadores de la Gerencia Regional de Trabajo y P.E. ha designado a la Señora Nelly Lucia Bustinza de Aranda, mientras que el Área de Personal ha sido encargada a la Abg. Johana Luzmila Vargas Ochoa, y la Gerencia Regional ha designado al Abg. Edwing Rómulo Paredes Rodríguez como representante.

Por las consideraciones expuestas, en uso de las facultades conferidas a éste Despacho por Resolución Ejecutiva Regional N° 334-2017-GRA/PR;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR a la comisión encargada de elaborar las especificaciones técnicas para el uniforme institucional que estará conformada por:

- **Abg. Johana Luzmila Vargas Ochoa**, encargada del Área de Personal.
- **Sra. Nelly Lucia Bustinza de Aranda**, representante del Sindicato Unitario de Trabajadores de la Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo.
- **Abg. Edwing Rómulo Paredes Rodríguez**, representante de la Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Arequipa.





Resolución Gerencial Regional

N° 042-2018-GRA/GRTPE

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que la comisión conformada por la presente resolución remita dentro del plazo de diez (10) días hábiles las especificaciones técnicas para el uniforme institucional.

ARTICULO TERCERO: PONER EN CONOCIMIENTO con el contenido de la presente Resolución Gerencial Regional a la Oficina de Administración y a los conformantes de la comisión para los fines de ley.

ARTICULO CUARTO: PUBLICAR la presente Resolución en el Portal Institucional de la Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Arequipa (<https://www.trabajoarequipa.gob.pe>).

Dado en la Sede de la Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo a los ocho días del mes de Marzo del año dos mil dieciocho.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



GOBIERNO REGIONAL
AREQUIPA

Abg. José Luis Carpio Quintana
Gerente Regional
Gerencia Regional de Trabajo
y Promoción del Empleo